

TASA DE INTERÉS
TARJETA LA POLAR, TARJETA LA POLAR VISA, LA POLAR BLANC

14-08-2019

OPERACIÓN	N° DE CUOTAS	TASA DE INTERÉS		MODALIDADES	
		MENSUAL	ANUAL		
TIENDAS LA POLAR COMPRAS HASTA 50 U.F..	1 sin desfase	0,0000%	0,00%	Sin desfase	
	Menos 90 días	2,5925%	31,11%	Tasa Fija Vencida	
	3 a 36 (i)	2,8633%	34,36%	Tasa Fija Vencida	
	15	2,1200%	25,44%	Tasa Fija Vencida	
	25	2,2400%	26,88%	Tasa Fija Vencida	
TIENDAS LA POLAR COMPRAS MAYORES 50 U.F..	1 sin desfase	0,0000%	0,00%	Sin desfase	
	Menos 90 días	2,5925%	31,11%	Tasa Fija Vencida	
	3 a 36 (i)	2,2800%	27,36%	Tasa Fija Vencida	
	15	2,1200%	25,44%	Tasa Fija Vencida	
	25	2,2400%	26,88%	Tasa Fija Vencida	
AVANCES EN EFECTIVO (A) Tiendas La Polar y Banco Estado ENTRE 0 Y 50 UF	4 a 35	2,8633%	34,36%	Tasa Fija Vencida	
AVANCES EN EFECTIVO (A) Tiendas La Polar y Banco Estado 50 Y 200 UF	4 a 35	2,2800%	27,36%	Tasa Fija Vencida	
	36	2,2800%	27,36%	Tasa Fija Vencida	
AVANCE XL (B) ENTRE 0 Y 50 UF	12 a 48 (u)	2,8633%	34,36%	Tasa Fija Vencida	
	36	1,8500%	22,20%	Tasa Fija Vencida	
AVANCE XL (B) ENTRE 50 Y 200 UF	12 a 48 (u)	2,2800%	27,36%	Tasa Fija Vencida	
	36	1,8500%	22,20%	Tasa Fija Vencida	
AVANCE XL (B) MAS DE 200 UF	12 a 48	1,6700%	20,04%	Tasa Fija Vencida	
COMERCIOS ASOCIADOS (C)	1 a 2	2,5925%	31,11%	Sin desfase	
	3 menos de 90 días	2,5925%	31,11%	Tasa Fija Vencida	
	3 a 12	2,8633%	34,36%	Tasa Fija Vencida	
AVANCE CRÉDITO UNIVERSAL (D)	12	2,8633%	34,36%	Carga Anual Equivalente (CAE)	35,16%
PAGO FACIL	4	2,8633%	34,36%	Tasa Fija Vencida	
REFINANCIAMIENTO ENTRE 0 Y 50 UF	3 a 36	2,8633%	34,36%	Tasa Fija Vencida	
REFINANCIAMIENTO ENTRE 50 Y 200 UF	3 a 36	2,2800%	27,36%	Tasa Fija Vencida	
REFINANCIAMIENTO MAS DE 200 UF	3 a 36	1,6700%	20,04%	Tasa Fija Vencida	
RENEGOCIACION MENOR O IGUAL A 60 DM ENTRE 0 Y 50 UF	4 a 60	2,8633%	34,36%	Tasa Fija Vencida	
RENEGOCIACION MENOR O IGUAL A 60 DM ENTRE 50 Y 200 UF	4 a 60	2,2800%	27,36%	Tasa Fija Vencida	
RENEGOCIACION MENOR O IGUAL A 60 DM MAS DE 200 UF	4 a 60	1,6700%	20,04%	Tasa Fija Vencida	
RENEGOCIACIÓN DE MAS 60 HASTA 90 DM ENTRE 0 Y 50 UF	4 a 60	2,8633%	34,36%	Tasa Fija Vencida	
RENEGOCIACIÓN DE MAS 60 HASTA 90 DM 50 Y 200 UF	4 a 60	2,2800%	27,36%	Tasa Fija Vencida	
RENEGOCIACIÓN DE MAS 60 HASTA 90 DM MAS DE 200 UF	4 a 60	1,6700%	20,04%	Tasa Fija Vencida	
RENEGOCIACION MAS DE 90 DM	4 a 60	1,5000%	18,00%	Tasa Fija Vencida	

(A) Avance en Cajeros Automáticos de BancoEstado que se encuentran en tiendas La Polar el Giro Máximo es de \$400.000, en cajeros fuera de tienda máximo \$200.000; en Tiendas La Polar giro mínimo de \$15.000 y máximo según cupo disponible para avances.

(B) Avance XL disponible solo para clientes previamente evaluados crediticiamente.

(C) A partir del 1 de Enero 2015 las Tarjetas que han sido emitidas por Inversiones SCG S.A. no tendrán Comercios Asociados

(D) CAE calculado para un avance universal de \$100.000 en 12 cuotas sin diferido.

(i) Excepto 15 y 25 cuotas (u) Excepto 36 cuotas

Tarjeta La Polar y Tarjeta La Polar Visa son emitidas y operadas por Inversiones LP S.A. y son administradas por Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.

Las boletas correspondientes a servicio de administración mensual, pueden ser solicitadas a nuestras Ejecutivas Financieras en Tiendas La Polar.

REQUISITOS PARA OBTENER TARJETA LA POLAR

Ser chileno o extranjero con residencia definitiva
Tener entre 25 y 75 años de edad
Presentar un número Celular propio
Presentar Cédula de Identidad vigente y no bloqueada
Domicilio particular acreditable en Chile
Ingreso acreditable sobre \$300.000 líquidos en los últimos 4 meses, los últimos 3 meses con el mismo empleador
No presentar informes comerciales negativos
Cumplir el nivel mínimo de aprobación previsto en los análisis de Riesgo

REQUISITOS PARA OBTENER TARJETA LA POLAR VISA

Ser chileno o extranjero con residencia definitiva
Tener más de 40 años de edad
Presentar un número celular propio
Presentar Cédula de Identidad vigente y no bloqueada
Domicilio particular acreditable en Chile
Encontrarse vigente la promoción u oferta establecidas por LAPOLAR S.A. para acceder al otorgamiento de crédito que solicita, si corresponde
No presentar informes comerciales negativos
Cumplir el nivel mínimo de aprobación previsto en los análisis de Riesgo

SERVICIO AL CLIENTE 600 391 3000
BLOQUEO DE TARJETA 800 395 800
www.lapolar.cl - Tarjeta La Polar y La Polar Visa

INFORMACIÓN DE COBROS

El impuesto de timbres y estampillas corresponde a 0,066% del monto adeudado por cada mes o fracción de mes desde la fecha de otorgamiento a la fecha de vencimiento de la última cuota. El tope de este impuesto es a 12 meses de 0,8%.

Compras realizadas con pago diferido se le aplica una tasa mensual, por cada mes de gracia, de hasta

2,8633%

CONTRATOS TARJETA LA POLAR	CARGO	MONTO (UF)
Contrato 1.A y versiones anteriores firmados con fecha 06/05/2014	Cargo Administracion Mensual	0,0893
	Comision Avance en Efectivo	0,11
Contrato 1.B firmados a partir del 06/05/2014	Cargo Administracion Mensual	0,19
	Comision Avance en Efectivo	0,11
Contratos 1 Blanc, firmados a partir del 11/12/2014	Cargo Administracion Mensual	0,19
	Comision Avance en Efectivo	0
Contratos Blanc Nuevo, firmados a partir del 29/01/2016	Cargo Administracion Mensual	0,15
	Comision Avance en Efectivo	0,13
Contratos Version Blanc 2.0, firmados a partir 17/04/2017	Cargo Administracion Mensual	0,15
	Comision Avance en Efectivo	0,19
Nuevo Contrato Tarjeta de Credito La Polar, firmados a partir 07/05/2018	Cargo Administracion Mensual	0,19
	Comision Avance en Efectivo	0,19

CONTRATOS TARJETA LA POLAR-VISA	CARGO	MONTO (UF)
Contratos La Polar VISA , firmados hasta 10/07/2017	Cargo Administracion Mensual	0,17
	Comision Avance en Efectivo	0,13
Contratos La Polar VISA , firmados a partir 11/07/2017	Cargo Administracion Mensual	0,18
	Comision Avance en Efectivo	0,19
Contratos La Polar VISA , firmados a partir 04/10/2017	Cargo Administracion Mensual	0,23
	Comision Avance en Efectivo	0,19
Contratos La Polar VISA , firmados a partir 03/09/2018	Cargo Administracion Mensual	0,21
	Comision Compras Internacionales	0
	Comision Avance Internacional	0,19
	Comision Avance en Efectivo	0,19

INFORMACIÓN DE COBRANZAS

A contar del día 21 de atraso inclusive, se aplican honorarios de cobranza de acuerdo a la tabla, los que estarán vigentes de acuerdo a la vigencia de la Ley N° 19.496. La asignación de la cobranza extrajudicial a empresas externas de cobranza se efectúa con 1 de atraso de la cuenta.

DEUDA VENCIDA	% HONORARIOS COBRANZA
Hasta 10 U.F..	9,0%
Parte que excede las 10 U.F. y hasta 50 U.F.	6,0%
Parte que excede las 50 U.F.	3,0%

Interés mensual penal por atraso

2,8633%

Se aplica sobre el monto adeudado y vencido a contar del primer día calendario de mora, se calcula dividiendo la tasa de interés penal por atraso por 30 días y multiplica por el número de días de atraso y por el monto atrasado.

Cobranza Prejudicial

La realiza Cobranza y Recaudación Nueva Polar SPA o eventualmente Allsolution o Altacob o Alteor o Cobranex o Asiv o Comin o Invercard o Serbank o Recca o Sercom o Sicc o Sercom

""Los medios utilizados para realizar la cobranza extrajudicial, que se podrán utilizar son: envío de cartas, envío correo electrónico, llamado telefónico, visitas mensaje de texto, mensajes de voz, pudiendo utilizarse uno o varios de los medios señalados para este efecto.""Se realizará en días y horas hábiles, es decir, de Lunes a Sábado de 8:00 a 20:00, salvo día festivo.

Cobranza judicial: Todos los costos de cobranza judicial son de cargo del deudor.

INFORMACIÓN DE SEGUROS

Todos los seguros son de contratación voluntaria

Seguro de Desgravamen Voluntario, corresponde al 0,0229% del Saldo Insoluto de la deuda con mínimo de 0,02419 UF y máximo de 0,04355 UF. Aplica sólo a cuentas con saldo insoluto superior a \$5.000; Cobertura: saldo insoluto al fallecimiento o Invalidez Total y Permanente 2/3 del titular.

Seguro de Desgravamen Plus Voluntario, corresponde al 1,5% del Saldo Insoluto de la deuda con mínimo de 0,0818 UF y máximo de 0,2257 UF. Aplica sólo a cuentas con saldo insoluto superior a \$10.000, cobertura Saldo insoluto al fallecimiento o Invalidez Total y Permanente 2/3 del titular con tope de 350 UF. 1,2 veces el valor de la deuda ante fallecimiento del titular con un tope de 350 UF. Desempleo e Incapacidad Temporal, máximo hasta 5 cuotas por evento con un límite de UF 1,63 UF por cuota.

Seguro de Desgravamen 2.0 Voluntario, prima mensual de UF 0,0718430. Aplica sólo a cuentas con saldo insoluto superior a \$5.000; Cobertura: saldo insoluto al fallecimiento del titular con tope UF350. UF 110 por Invalidez Total y Permanente 2/3. UF 70 ante fallecimiento del titular.

Seguro de Cuota Protegida Voluntario, corresponde al \$1.466 mensual, valor aproximado de UF 0,0610 al 01/07/2014 por \$24.026,01, cobertura Desempleo (Trabajadores dependientes) o Incapacidad (Trabajadores Independientes). Cubre hasta 5 cuotas de hasta \$40.000 c/u.

INFORMACION ADICIONAL DE TARJETA LA POLAR (TLP):

TLP es emitida sólo para uso Nacional.

TLP VISA es emitida para uso Nacional e Internacional.

A partir de Agosto del 2013 comenzó a ser emitida por Inversiones LP S.A. para todos los nuevos clientes y para aquellos que suscriben contrato con este emisor.

A partir del 11 de diciembre del 2014 se comienza a emitir Tarjeta La Polar Blanc para todos los nuevos clientes

Dentro de Tiendas La Polar los clientes de TLP pueden optar a 1 o de 3 a 36 cuotas, así como el pago diferido, mediante la cual las compras pueden comenzar a pagarse hasta 2 meses después.

Pago Fácil es una opción que permite abonar el 30% de la cuota del mes y la diferencia financiarla en 4 cuotas iguales (sujeto a evaluación crediticia)

TLP y TLP VISA se pueden pagar en Tiendas La Polar, en Chilexpress o en www.tarjetalapolar.cl.

A partir de enero del 2015 los clientes de Tarjeta La Polar, emitida por Inversiones SCG, no tendrán disponible Comercios Asociados, por lo que, de querer mantener esta funcionalidad, podrán suscribir contrato con Inversiones LP S.A., nuevo emisor de tarjeta La Polar.

Los Estados de Cuenta pueden ser recibidos en papel o a solicitud del cliente, a través de email u otro canal digital que disponga el emisor.

El plazo máximo para efectuar reclamos y/o desconocimientos de las transacciones cargadas en el Estado de Cuenta es de 120 días corridos desde la fecha de la transacción, una vez transcurrido este tiempo todos los cargos indicados en el Estado de Cuenta se entenderán como aceptados por parte del cliente.

Mayor detalle de esta información, disponible en www.lapolar.cl. Puede ser consultada a Servicio al Cliente en nuestro número telefónico o a nuestros Ejecutivos Financieros, en Tiendas La Polar

Informese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjeta que lleva en www.SBIF.CL